

RESOLUCIÓN N° 1937/2021

**CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, **02 SET. 2021**

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34646, de fecha 01 de septiembre del 2021;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, Folio N° 13308775251, que indica Inicio de Actividades de fecha 21 de agosto del 2017;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 29 de enero del 2021, que indica cambio de domicilio desde Av. Recoleta N° 320, Local N° 122, comuna de Recoleta a Av. Nueva Providencia N° 1363, Oficina N° 1102, comuna de Providencia;

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1 Decreto N° 1104, de fecha 10 de agosto del 2021, que designa en calidad de Suplente en el cargo Directivo;
2. Decreto Exento N° 1139, de fecha 29 de julio del 2021, que delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : AV. RECOLETA N° 320, LOCAL N° 122  
NOMBRE : COMERCIAL SUBWEED LIMITADA  
RUT. : 76.767.184-9  
GIRO : SALA DE VENTA DE ACCESORIOS DE TABAQUETERIA, JARDINERIA Y SEMILLAS  
ROL S.I.I. : 467-07  
UNIDAD VECINAL : 32

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**



*Luisa Espinoza San Martín*  
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/GLC/DVM/esa  
01/09/2021

188586



*Gonzalo Lizana Copré*  
GONZALO LIZANA COPRÉ  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE